



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/44/L.70
30 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 83 del programa

PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL

Malasia*: proyecto de decisión

Preparativos para el período extraordinario de sesiones de 1990 de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo

La Asamblea General decide:

a) Tomar nota con reconocimiento del informe del Comité Preparatorio plenario del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo 1/, así como de las opiniones expresadas por delegaciones acerca del esquema preliminar del informe amplio que el Secretario General 2/ presentara al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones;

b) Tomar nota asimismo de la declaración que el Presidente del Comité Preparatorio formuló el 24 de noviembre de 1989 ante la Segunda Comisión de la Asamblea General;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/44/45).

2/ A/AC.233/3.

c) Pedir al Comité Preparatorio que prosiga su labor sobre la base de la decisión 43/460 de la Asamblea General, de 7 de marzo de 1989;

d) Recomendar al Comité Preparatorio que, en los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, tenga presente las opiniones que las delegaciones expresaron en el curso del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;

e) Recomendar asimismo al Comité Preparatorio que, en su segundo período de sesiones, considere el esquema siguiente:

- i) Una evaluación de los obstáculos que entraban el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo a la luz de los principales acontecimientos y transformaciones principales que tuvieron lugar en la economía mundial durante el decenio de 1980;
- ii) Recomendaciones sobre las medidas que debieran adoptarse en las esferas interrelacionadas del comercio, la moneda, las finanzas, la deuda, los productos, la transferencia de tecnología y el desarrollo a fin de contribuir al logro de una nueva perspectiva de crecimiento y desarrollo sostenidos y equitativos centrados en los objetivos capitales de la modernización de los sectores productivos, el mejoramiento de los niveles de vida y la erradicación de la pobreza;
- iii) Una orientación normativa apropiada para fortalecer y ampliar la cooperación económica internacional y el multilateralismo en las relaciones económicas internacionales, inclusive en la esfera de la coordinación de la política macroeconómica y de su compatibilidad con los objetivos del desarrollo y el papel que el sistema de las Naciones Unidas desempeña como foro universal sin parangón para el diálogo y la cooperación en el campo económico.
